



[La concentración en el streaming: Netflix y Warner Bros bajo la lupa regulatoria](#)

AEC

06/12/2025

Un gigante del streaming en ciernes

El reciente pacto entre Netflix y Warner Bros Discovery (WBD) por 82.700 millones de dólares pretende configurar un nuevo coloso en el sector del streaming. Según el contrato, Netflix adquirirá los estudios de cine y televisión de WBD, junto con sus plataformas HBO y HBO Max. Ambas compañías proyectan finalizar la operación en el tercer trimestre de 2026, momento en que WBD separará su división de canales de televisión por cable Discovery Global.

¿Un monopolio en formación?

Netflix, con más de 300 millones de suscriptores y producciones de gran éxito como *Squid Game* y *Stranger Things*, ha experimentado un crecimiento notable tras la pandemia de Covid-19, que impulsó el consumo de entretenimiento digital. Por su parte, WBD, producto de la fusión entre WarnerMedia y Discovery, posee franquicias emblemáticas como *James Bond*, *Harry Potter* y la serie DC Comics, además de clásicos de la época dorada del cine.

Sin embargo, esta concentración plantea desafíos regulatorios y de competencia que no pueden ser soslayados. Aunque el Gobierno español y la Unión Europea suelen justificar intervenciones en

nombre de la defensa del consumidor, la adquisición en cuestión podría limitar la pluralidad y la competencia efectiva en el mercado audiovisual.

Apunte Jurídico: La legislación de competencia, tanto a nivel nacional como europeo, prohíbe las concentraciones empresariales que puedan crear o reforzar una posición dominante que impida la competencia efectiva. En este caso, la adquisición de WBD por Netflix podría ser objeto de análisis por parte de autoridades como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Comisión Europea, que evaluarán si la operación limita la diversidad de oferta y perjudica al consumidor final.



El debate sobre la influencia en el séptimo arte

Netflix ha incursionado en la exhibición cinematográfica al adquirir cines donde proyecta ciertas películas originales por tiempo limitado, una estrategia que ha generado debate sobre la influencia del contenido masivo en la cultura cinematográfica tradicional. Este fenómeno evidencia la transformación del sector, pero también pone en cuestión la capacidad de regulación estatal para garantizar un mercado equilibrado.

Contradicciones en la narrativa política

Si bien el Gobierno de Pedro Sánchez suele defender la intervención estatal para proteger al consumidor y fomentar la competencia, en este caso la realidad muestra que la concentración de poder en el sector audiovisual avanza con escasa oposición efectiva. Sánchez ha afirmado en diversas ocasiones que la regulación busca evitar monopolios, pero la permisividad ante operaciones de esta envergadura evidencia una falta de rigor y coherencia en la política pública.

Apunte Jurídico: La separación de poderes impone límites claros a la actuación del Ejecutivo en materia de competencia. La supervisión y autorización de grandes fusiones corresponde a organismos independientes para evitar arbitrariedades. La falta de una actuación firme por parte de estos entes podría vulnerar principios constitucionales como la tutela judicial efectiva y el derecho a la competencia leal.

En definitiva, el acuerdo entre Netflix y Warner Bros no solo transforma el panorama del entretenimiento digital, sino que también pone a prueba la capacidad del marco jurídico y regulatorio para preservar un mercado competitivo y plural. La aparente contradicción entre el discurso político y la realidad del intervencionismo estatal invita a un análisis crítico desde la perspectiva jurídica y económica.